

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN FINAL DEL CONVENIO 18-CO1-1152

Mejorar las condiciones de vida de la población en situación de inseguridad alimentaria, priorizando a las mujeres en edad reproductiva, las niñas y los niños menores de 5 años como grupos más vulnerables a la desnutrición crónica, en comunidades del municipio de Santa Lucía Utatlán (Sololá).















ÍNDICE

1. IN	ITRODUCCION	2
2. OI	BJETO DE LA EVALUACIÓN Y ANTECEDENTES	3
3. AC	CTORES IMPLICADOS	6
4. AL	LCANCE DE LA EVALUACIÓN	7
5. PF	REGUNTAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	9
6. M	ETODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y PLAN DE TRABAJO	12
6.1. 6.2.	Metodología Plan de trabajo	
7. D	OCUMENTOS Y FUENTES DE INFORMACIÓN	15
8. ES	STRUCTURA Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN	16
8.1. 8.2.	Informes	
9. EC	QUIPO EVALUADOR	17
10.	PREMISAS DE LA EVALUACIÓN, AUTORÍA Y PUBLICACIÓN	18
11.	PLAZOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN	19
12.	PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y CRITERIOS DE VALORACIÓN	20
12.1		
12.2		
12.3 12.4		
12.4	LUGAK Y PLAZU DE PKESENTACION DE PKOPUESTAS	Z <u>I</u>

1. Introducción

En el marco de la convocatoria correspondiente a 2018, Farmacéuticos Mundi (Farmamundi) recibió el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), para una intervención estructurada en un Convenio denominado "Mejorar las condiciones de vida de la población en situación de inseguridad alimentaria, priorizando a las mujeres en edad reproductiva, las niñas y los niños menores de 5 años como grupos más vulnerables a la desnutrición crónica, en comunidades del municipio de Santa Lucía Utatlán (Sololá)" (denominado el Convenio de aquí en adelante).

En la fase de finalización del Convenio, de acuerdo a lo previsto en el diseño inicial acordado con AECID, se requiere realizar una Evaluación Final externa que permita establecer los logros obtenidos, identificar tanto las dificultades surgidas como los elementos facilitadores, extraer lecciones aprendidas y plasmar recomendaciones a futuro.

Adicionalmente existen unas razones estratégicas para la realización de la evaluación relacionadas con la generación de experiencia en el marco de la línea de trabajo sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional y su idoneidad en relación a la experiencia de Farmamundi en Guatemala, razón por la cual se tiene un mayor interés en los resultados que se obtengan de la evaluación.

Por otro lado, la evaluación se enmarca en la política de Farmamundi de fomentar una cultura de mejora de la calidad, desde el diseño, la ejecución, mensurabilidad e impacto de sus intervenciones.

Tratándose de una Evaluación Final, la evaluación debería servir para medir el desempeño a término, proporcionando información y valoración acerca de los procesos puestos en marcha en el marco del Convenio y de los Componentes que lo conforman, de forma que puedan extraerse enseñanzas aplicables en futuras intervenciones de Farmamundi, las Organizaciones Socias Locales (OSL) y otros Actores, así como de la AECID.

De manera específica, la Evaluación se plantea los siguientes objetivos:

- Medir el logro de resultados esperados del Convenio, analizar los procesos puestos en marcha y las intervenciones llevadas a cabo, desde la perspectiva de los principales actores involucrados.
- 2. Medir el grado en que el Convenio ha contribuido a abordar las necesidades y los problemas establecidos en el análisis inicial articulado en la fase de diseño, así como el alcance de los efectos positivos en las vidas de los colectivos de población meta y las/os participantes previstos, ya sea comunidades o instituciones, según los propósitos establecidos.

- Evaluar la pertinencia y la coherencia del diseño del Convenio con respecto a las necesidades del país y la forma en que el Convenio es percibido y valorado por los grupos destinatarios, especialmente si sigue siendo válido dentro de las circunstancias actuales de desarrollo en Guatemala.
- 4. Identificar las contribuciones del Convenio a los ODS, el Marco de Asociación País (MAP) de la Cooperación Española en Guatemala, y su sinergia con otras intervenciones en la zona de intervención.
- Analizar las estrategias de ejecución del Convenio así como los enfoques transversales, con respecto a su eficacia potencial para lograr los resultados e impactos; incluidos los resultados inesperados y los factores que afectaron a la ejecución del Convenio (positiva y negativamente).
- 6. Valorar la estructura de la organización y medios de gestión del Convenio, los recursos humanos y materiales, y las relaciones interinstitucionales.
- 7. Revisar las estrategias para la sostenibilidad de los resultados y la orientación al impacto.
- 8. Identificar las lecciones y las posibles buenas prácticas para los principales interesados.
- 9. Establecer de forma clara y concisa una serie de conclusiones y recomendaciones útiles para todos los actores clave implicados, a tener en cuenta en futuras intervenciones.

2. Objeto de la Evaluación y Antecedentes

Farmamundi trabaja en Guatemala desde el año 2001 interviniendo alrededor del derecho a la salud, centrando actualmente su estrategia en relación al ejercicio efectivo del derecho a la salud, la alimentación, el agua y saneamiento, y la participación de la población, incidiendo en los determinantes socioeconómicos, políticos y culturales que impiden dicho ejercicio por parte de las poblaciones vulnerables. En este marco, los altos niveles de desnutrición crónica existentes en el país constituye una preocupación central, por el efecto que tiene en el desarrollo vital de las personas y, específicamente, el impacto diferenciado sobre las poblaciones indígenas y las mujeres. De esta forma, una buena parte de las iniciativas impulsadas en los últimos años, abordadas intersectorialmente, comparten como elemento básico de trabajo enfocar la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN).

Actualmente, el trabajo se desarrolla principalmente en dieciocho (18) municipios, localizados en siete (7) departamentos del país, apoyándose iniciativas de alcance regional, local y comunitario.

Guatemala es el país centroamericano con peores niveles de Desarrollo Humano en la región, después de Haití. El país también presenta uno de los niveles de desigualdad más elevados de

Latinoamérica y el Caribe (ALC), posee un coeficiente de Gini de concentración de los ingresos familiares per cápita de 0.531. El informe sobre Desarrollo Humano (IDH) 2020 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) señala que en Guatemala, los rezagos en desarrollo humano y las amplias desigualdades, se refuerzan con los extremos climáticos, vulnerando a amplios grupos poblacionales.

El Informe estimó un Índice de Desarrollo Humano (IDH) para 2019 de 0.663, pero al ajustarlo por desigualdad bajaba a 0.481, siendo uno de los más bajos de la región. El 66.7 por ciento de la población vive en condiciones de pobreza multidimensional a nivel nacional, cifra que sube a más del 87 por ciento en poblaciones indígenas y en áreas rurales. Según el IDH, Guatemala se ubica en el puesto 127 de 189 países. El IDH en el país se estancó en 2015 y ha continuado descendiendo según el mismo Informe.

En 2018 en el Municipio de Santa Lucía Utatlán, cuando se diseñó el Convenio, los datos mostraban que el ejercicio efectivo del derecho a la salud, la alimentación, el agua y saneamiento distaban de ser una realidad. Destaca el impacto de la desigualdad de género, que se expresa en las tasas de mortalidad materna. Datos reportados por el Ministerio de Salud Publica y Asistencia Social (MSPAS), reportan un incremento del 3,3 por ciento en la mortalidad materna en el período del 2015 a 2021. Según los datos del Censo Nutricional realizado en 2019 por el Convenio en colaboración con el MSPAS, el 49,38 por ciento de las niñas y niños menores de cinco (5) años del municipio padecía desnutrición crónica, cifras que se traducen en una vulnerabilidad alta frente a la INSAN.

La situación de Inseguridad Alimentaria y Nutricional (INSAN) en la que vive la población es producto del abandono histórico por parte de las instituciones y autoridades públicas; déficit en los servicios sociales básicos, en especial de salud, acceso a agua segura y saneamiento; barreras a la disponibilidad, acceso y consumo de alimentos variados; relaciones desiguales de género; y una degradación de los recursos naturales muy alta que, unido a la ausencia de oportunidades laborales no marginales, entre otros factores, mantiene a la población en condiciones de exclusión y pobreza, impactando de diferente manera a hombres y mujeres. Desde la acción de la política pública se explica por la desigual distribución del ingreso; escasa inversión pública; prevalencia de discriminación hacia las poblaciones indígenas; reducción de las zonas agrícolas para pequeños productores; ausencia de políticas que incentiven la producción de alimentos y débil gestión de los recursos naturales.

El Convenio, se ejecuta en las cincuenta y dos (52) comunidades del municipio Santa Lucía Utatlán. Se inició en 2019 y tiene previsto finalizar en 2023.

El marco temporal de planificación y ejecución abarca las siguientes Planificaciones Anuales de Convenio (PAC):

PAC1: de 1 de abril a 31 de diciembre 2019 PAC2: de 1 de enero a 31 de diciembre de 2020 PAC3: de 1 de enero a 31 de diciembre 2021 PAC4: de 1 de enero 2022 a 30 de junio 2023 El presupuesto total disponible alcanza 2.725.000 euros, de los cuales AECID financió 2.500.000.

El Objetivo de largo plazo del Convenio es:

Contribuir a la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la población del municipio de Santa Lucía Utatlán, priorizando a las mujeres en edad reproductiva y a las niñas y niños menores de 5 años.

Para alcanzar el Objetivo de largo plazo planteado se establecieron cuatro Objetivos Específicos, los cuales se muestran a continuación:

- OE.1. Las niñas y niños menores de 5 años y las mujeres en edad reproductiva mejoran su salud y estado nutricional, a través del fortalecimiento de la atención en salud focalizada en las acciones de la Ventana de los 1000 días (V1000D).
- OE.2. La población accede a alimentos en cantidad y calidad suficiente, mediante la producción diversificada, ecológicamente sostenible y orientada a la soberanía alimentaria.
- OE.3. Las familias con niñas y niños menores de 5 años habitan en viviendas y comunidades más saludables.
- OE.4. Existe mayor articulación entre las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones públicas para la implementación de políticas y acciones públicas en SAN, con pertinencia cultural y de género.

A su vez, para la consecución de los Objetivos Específicos se esperaban nueve (9) Resultados Intermedios).

El diseño del Convenio planteó una estrategia que priorizó intervenir alrededor de factores críticos de diferentes redes de causalidad del problema de INSAN, especialmente entre la población de mujeres embarazadas, lactantes y en edad fértil (MELEF) y niñas y niños menores de cinco años. A partir de la experiencia y lecciones aprendidas en intervenciones anteriores, como criterio básico para lograr impacto, el Convenio se organiza y gestiona para asegurar que las familias y colectivos de población beneficiaria recibieran un paquete de intervenciones de manera simultánea y escalonadamente, tratando así de evitar acciones aisladas.

De esta forma, la estrategia de intervención integral del Convenio se concretó en cuatro (4) Componentes, los cuales mantienen una estrecha interrelación donde cada componente sostiene vinculaciones con los otros, expresadas en acciones clave.

El colectivo meta del Convenio es la población de las 52 comunidades del municipio de Santa Lucía Utatlán: 21.893 personas, 12.605 (58%) mujeres, localizada mayoritariamente en el área rural.

Los diferentes grupos de población beneficiaria por Componentes son:

COMPONENTE 1. ATENCIÓN EN SALUD MATERNA E INFANTIL, que busca la mejora de la salud y estado nutricional de niñas/os > de 5 años y Mujeres en Edad Fértil (MEF). Los grupos beneficiarios son: 746 niñas y 837 niños > de 5 años, 44% de ellos > de 2 años; 7.432 mujeres de 10 - 47 años.

COMPONENTE 2. ACCESO A ALIMENTOS SUFICIENTES Y ADECUADOS, busca facilitar el acceso de las familias a alimentos en cantidad y calidad. Los grupos beneficiarios son: 1.200 familias de pequeñas/os productores agrícolas. (aprox. 11.000 personas, 43% del total en el municipio)

COMPONENTE 3. HOGARES Y COMUNIDADES SALUDABLES. COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL CAMBIO DE COMPORTAMIENTO, que busca promover entornos familiares y comunitarios saludables. Los grupos beneficiarios son: 600 familias vulnerables; 1.750 familias con niñas/os > de 5 años; 1.700 escolares (entre 10-19 años)

COMPONENTE 4. GOBERNANZA, PARTICIPACIÓN Y CAPACIDADES PARA LA SAN, promoviendo la organización comunitaria alrededor de la SAN. Como población beneficiaria se considera la población de las 52 comunidades del municipio: 21.893 personas.

El Convenio se ha ejecutado por cuatro (4) Organizaciones Socias Locales (OSL) con las que Farmamundi mantiene relaciones de partenariado estratégicas en el Occidente de Guatemala, estás son: la Asociación de Servicios Comunitarios de Salud (ASECSA), Asociación para la Promoción, Investigación y Educación en Salud para el Altiplano Occidental de Guatemala (PIES de Occidente), Servicios para el Desarrollo (SER) y Unión de Agricultores Minifundistas de Guatemala (UAM).

El abordaje del Convenio ha requerido necesariamente de un esfuerzo de monitoreo y evaluación coordinado, sistemático y permanente en los diferentes niveles de coordinación operativa y estratégica entre las cuatro OSL, Farmamundi y los diferentes actores públicos, comunitarios y de la sociedad civil con quienes el Convenio ha interactuado.

Junto a la identificación de las OSL, Farmamundi y AECID, el Convenio ha operado con un logo y lema identificativo en idioma Quichè: *Utz Qawach, Kujb'in che uriqik le utz K'aslemal*; en castellano, Convenio *Estamos Bien. Caminando hacia el Buen Vivir*.

3. Actores Implicados

Los actores implicados en el Convenio y en la propia evaluación, son:

- Organizaciones Socias Locales: ASECSA, UAM, SER y PIES: directores ejecutivos institucionales, responsables de Componentes, así como personal técnico y administrativo involucrado en el desarrollo del Convenio.
- Colectivos de población meta: se seleccionarán grupos de beneficiarias/os a partir del

criterio de relevancia y representatividad en función de las estrategias de trabajo planteadas.

- Instituciones públicas clave involucradas: personal directivo, técnico y profesional del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) nivel departamental y municipal. CAP, Centros y Puestos de Salud; Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN) nivel departamental y municipal; Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN); Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAGA) nivel municipal; Ministerio de Educación (MINEDUC) nivel departamental y municipal; Fiscalía de la Mujer de Sololá, Red de Derivación de Atención a la Victima (REDAV). Municipalidad de Santa Lucía Utatlán. Alcaldía. Oficina Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (OMSAN). Oficina Municipal de Agua y Saneamiento (OMAS). Dirección Municipal de la Mujer (DMM); Alcaldía Indígena de Santa Lucía Utatlán
- Organicidad comunitaria: Comisiones Comunitarias de Desarrollo (COCODE); Comisiones
 Comunitarias de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COCOSAN); Comité Comunitarios de Agua y Saneamiento; Consejo de Comadronas Comunitarias; Comisiones Comunitarias de la Mujer (CCM)
- Farmacéuticos Mundi: responsables del Convenio en Guatemala y sede, Dirección del Área de Cooperación, Dirección General y Comisión Ejecutiva.
- Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID): Oficina Técnica de Cooperación en Guatemala, Unidad de Seguimiento del Convenio AECID en Madrid.
- Unidad Gestora de la Evaluación: constituida ad –hoc en Farmamundi, sus funciones son: impulsar y liderar el diseño de la evaluación, elaborando los TdR; coordinar y supervisar la calidad del proceso; facilitar la administración interna; seleccionar y contratar al equipo evaluador; facilitar el trabajo de campo del equipo evaluador y comprobar el cumplimiento de la planificación y, asegurar la difusión de los resultados de la evaluación entre todos los actores implicados

4. Alcance de la Evaluación

La evaluación abarcará todos los productos y resultados previstos en el marco del Convenio, con especial atención a las sinergias entre los Componentes y la contribución a las políticas y programas nacionales. La evaluación discutirá, a través de las preguntas de evaluación, cómo el Convenio ha abordado su tema principal (es decir, la Seguridad Alimentaria y Nutricional) y los enfoques transversales, incluyendo los Derechos Humanos, el género, la interculturalidad y la sostenibilidad ambiental. La evaluación debe ayudar a comprender cómo y por qué el Convenio ha obtenido o no los resultados específicos desde los productos hasta los impactos potenciales.

Se plantea una evaluación con las siguientes características:

- Desde el punto de vista geográfico, la evaluación abarcará todo el ámbito territorial del Convenio. Se evaluarán las acciones implementadas en los diferentes niveles de intervención en el municipio de trabajo, y fundamentalmente a nivel comunitario.
- Desde un ámbito temporal se trata de una Evaluación Final. En este marco la evaluación abarcará la PAC1, PAC2, PAC3 y PAC4, comprendidas entre abril de 2019 y junio de 2023.
- Desde el punto de vista de su utilidad se considera que la evaluación será sumativa y formativa, estará orientada a valorar los resultados esperados y no esperados de la intervención (por componente y en su conjunto), cómo y por qué (y por qué no) se lograron estos resultados. También se valorarán los aspectos de proceso, ya que éstos explican la consecución o no de los resultados, valorando en qué medida los aprendizajes generados se convirtieron en buenas prácticas, y que establezca recomendaciones a utilizar en futuras intervenciones similares.
- Desde el punto de vista del agente evaluador será una Evaluación Externa, aunque su enfoque plantea una metodología participativa que busca lograr que las partes involucradas sean elementos activos en todo el proceso evaluador.

5. Preguntas y Criterios de Evaluación

CRITERIOS		PREGUNTAS	
PERTINENCIA Y ADECUACIÓN ESTRATÉGICA		¿Son la estrategia y las acciones del Convenio coherentes y pertinentes para los objetivos del país, la Estrategia Nacional sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional vigente, el MAP de la Cooperación España – Guatemala y apoyan los ODS?	
	>	¿Es coherente el Convenio con las necesidades de los diferentes grupos de población y colectivos meta?.	
	>	¿Se ha adecuado el Convenio a las características locales (organización comunitaria; prácticas culturales; relaciones de género; creencias, etc.)	
	>	¿Se adecúa el Convenio a las prioridades de las instituciones de la región y municipalidad?. ¿Cómo ha participado el Convenio en los espacios de coordinación interinstitucional a nivel regional y municipal?	
	>	¿Qué vínculos se establecieron con otras intervenciones existentes de AECID o de otros socios cooperantes que operan en la zona en el ámbito de la Seguridad Alimentaria y Nutricional?	
	>	¿Se ajusta el Convenio a la estrategia de integración de la igualdad de género y no discriminación y hace referencia explícita a ella?	
VALIDEZ DEL DISEÑO	>	¿La lógica – Modelo Lógico- de intervención del Convenio es coherente, completa, integra los factores externos y se basa en un análisis sistémico? ¿Aborda el Convenio las principales causas de la inseguridad alimentaria de la población y la desnutrición crónica infantil y responde a ellas?	
	>	¿Son los indicadores del Convenio objetivos pertinentes y realistas? ¿Son adecuados los métodos de recopilación y análisis de datos?	
	>	¿Se identificaron los riesgos y las medidas de mitigación? ¿En qué medida los indicadores de productos y resultados del Convenio incluyen la perspectiva de género?	
	>	Dentro de sus objetivos y estrategias generales, ¿qué medidas específicas adoptó el Convenio para abordar cuestiones relacionadas con la igualdad de género y la no discriminación?	
	>	¿En qué medida se ha producido la participación y el compromiso de las Socias Locales y otras partes interesadas en la fase de diseño del Convenio?	
	>	¿En qué medida ha adaptado el Convenio su enfoque para responder a la crisis de COVID-19 y cuáles han sido las implicaciones en la población y colectivos meta y el grado de consecución del Convenio?	

EFICACIA	Nivel de cumplimiento de los objetivos (OE) y resultados establecidos en el Convenio. Factores, internos y/o externos que han facilitado /dificultado el logro de los objetivos y resultados.
	 ¿Cómo ha gestionado el Convenio los riesgos contextuales e institucionales y los factores positivos y negativos externos. ¿Se ha sometido el Convenio a un análisis de riesgos y a reajustes de diseño cuando ha sido necesario? (introduzca en este análisis la crisis COVID-19 para evaluar estas cuestiones)
	> Ejecución de actividades en función de las necesidades y demandas de los colectivos meta.
	Cuales han sido los beneficios del Convenio en los diferentes colectivos meta?. ¿Ha habido problemas en el acceso a dichos beneficios?. ¿Cual es la percepción de utilidad en la población meta, instituciones participantes y líderes/lideresas comunitarias respecto a la consecución de objetivos y resultados del Convenio?.
	> ¿Cual ha sido la contribución del Convenio a las políticas públicas establecidas como prioridad para el municipio?.
	En qué medida fueron eficaces la estrategia y las intervenciones del Convenio para promover la igualdad de género y abordar otros factores clave, como la identidad étnico-cultural, en el contexto de los objetivos del Convenio? ¿Es probable que las mujeres y los hombres se beneficien de forma diferente de las actividades del Convenio? ¿Afectan los resultados (productos y resultados como efectos de las actividades) a las mujeres y a los hombres de manera diferente? En caso afirmativo, ¿por qué y de qué manera?
	> ¿Qué tan efectivo fue el apoyo (técnico y político) brindado por Farmamundi (unidades técnicas, administrativas y financieras) al Convenio? ¿Qué tan efectivo e integrado ha sido el trabajo entre las diferentes áreas y unidades que participaron en el Convenio?
	> ¿Se planificaron, gestionaron y supervisaron efectivamente las actividades de forma continua? ¿El sistema de seguimiento y evaluación se basó en los resultados y facilitó una gestión adaptativa del Convenio?
	¿La estructura de coordinación y gestión establecida ha trabajado estratégicamente con todas las partes interesadas en la zona de intervención para lograr las metas y los objetivos del Convenio? ¿Con cuales de las instituciones implicadas ha funcionado esta estructura (MSPAS, SESAN, COMUSAN, MINEDUC, MAGA, Municipalidad, etc.)? ¿Por qué ha funcionado?
	¿La estrategia de comunicación (sobre los temas clave de SAN) del Convenio ha sido eficaz para aumentar la credibilidad y el perfil del Convenio en la zona de intervención y entre las organizaciones socias?
	> ¿Se llevaron a cabo todas actividades previstas?. Factores que facilitaron o dificultaron el cumplimiento.
EFICIENCIA	> ¿Se mantuvo la planificación temporal establecida?. ¿Se entregaron los recursos a tiempo? Si no es así, ¿cuáles fueron los factores que impidieron la entrega de los productos a tiempo? ¿Se pusieron en marcha medidas para mitigar los

		retrasos?
	>	¿Cuales han sido los resultados no previstos?
	>	¿Se asignaron estratégicamente los recursos (financieros, humanos, de apoyo técnico, etc.) para lograr los productos del Convenio y especialmente los resultados? ¿Cual es la relación entre cada uno de los resultados obtenidos y los recursos económicos invertidos?
	>	¿La gestión presupuestaria se hizo en tiempo y forma? ¿ Cómo se gestionó el personal?
	>	¿En qué medida el Convenio aprovechó los recursos para promover la igualdad de género y la no discriminación?
	>	¿Fue adecuada la logística del Convenio?. Incorporación de criterios culturales y de género.
	>	¿Existió colaboración y articulación entre las Socias del Convenio en la búsqueda de sinergias y economía de esfuerzos para el logro de resultados del Convenio?
ORIENTACIÓN AL IMPACTO Y	~	¿Qué grado de influencia tiene y seguirá teniendo el Convenio en el desarrollo de políticas y prácticas sobre SAN y frente a la desnutrición infantil, a nivel municipal y comunitario?
LA SOSTENIBILIDAD	>	¿Qué herramientas apoyadas por el Convenio (protocolos de atención en salud materna e infantil, salas situacionales, etc.) han sido institucionalizadas, o tienen el potencial de serlo, por las instituciones o actores comunitarios?
	>	¿Se aprecian cambios de comportamiento en los colectivos meta del Convenio respecto a la salud, nutrición e higiene familiar y comunitaria?
	>	¿Qué efectos (esperados/no esperados) pueden tener las intervenciones en las relaciones de poder entre mujeres y hombres, y en el empoderamiento de las mujeres?
	>	¿En qué medida es probable que los resultados de la intervención tengan una contribución positiva sostenible a largo plazo para los ODS y las metas pertinentes? (explícita o implícitamente)

6. Metodología de Evaluación y Plan de Trabajo

6.1. Metodología

Se plantea que la evaluación explique cómo ha funcionado el Convenio para impulsar los cambios esperados a partir de la formulación de la Lógica de Intervención; sugerimos así un enfoque de evaluación basado en teorías (theory-based evaluation).

Se requiere que el diseño de la metodología a aplicar en la evaluación tenga en cuenta, entre otros, los siguientes criterios:

Participación

La experiencia previa de Farmamundi en evaluaciones anteriores ha demostrado que hay más probabilidades de que las partes interesadas reciban y utilicen las recomendaciones de las evaluaciones cuando han participado en el proceso evaluativo. Además, las evaluaciones participativas pueden fomentar una mayor responsabilización de los actores locales, confiriendo a la evaluación de una orientación más pragmática, tratando de mejorar la cooperación en el terreno, dotando de mayores medios a los participantes locales y familiarizándolos con el proceso de evaluación.

En definitiva, se valorará positivamente que la propuesta metodología contemple este enfoque participativo, que podría facilitar la aparición de nuevos elementos de comprensión y aprendizaje entre las personas participantes, garantizando la utilidad del proceso de forma que resulte formativo para todas las partes implicadas.

Derechos Humanos e Igualdad de Género

La evaluación deberá analizar si la teoría del Convenio ha considerado los asuntos de DDHH e Igualdad de Género claramente (si desde el comienzo la intervención identificó problemas y desafíos que afectan a ciertos grupos, patrones de desigualdades y discriminación en el área donde se llevó a cabo, etc.).

También, si las partes interesadas -mujeres y hombres- han participado en las diferentes actividades de la intervención activa, libre y significativamente.

Datos desagregados

Se recopilarán datos de forma desagregada (por género, etnia, edad, etc.) reflejando la diversidad de las partes interesadas.

Rigor Metodológico

Se requiere que la evaluación esté basada en procedimientos sistemáticos, remitiendo a la exigencia de emplear métodos y técnicas para la recolección de información que garanticen su exactitud, validez y fiabilidad para el análisis que alimentará la reflexión y fundamentará los juicios valorativos que se emitan acerca de los resultados, las actividades y los impactos de los procesos de acción llevados a cabo.

La sistematización de las lecciones aprendidas y la posibilidad de ofrecer a partir de ellas recomendaciones pertinentes, constituye uno de los objetivos fundamentales de la evaluación; en la medida que se espera que sirvan para ser tenidas en cuenta en intervenciones similares, deberán desarrollarse en profundidad y fundamentarse atendiendo a criterios pertinentes con los aspectos relevantes de la intervención.

Se espera que el equipo evaluador redacte informes comprensibles y programe las devoluciones de los hallazgos en la forma más adecuada en función de los diferentes actores involucrados.

La evaluadora elaborará una metodología más detallada para la tarea sobre la base de estos términos de referencia, de forma que el planteamiento de todos estos elementos quede recogido en el Plan de Trabajo definitivo, redactado a partir de la propuesta inicial presentada por el equipo evaluador. Este documento debe ser trasladado y consensuado con la Unidad de Gestión de la Evaluación en Farmamundi.

Teniendo en cuenta que Farmamundi debe obtener la aprobación de AECID de estos términos de referencia así como de la propuesta técnica del equipo evaluador, cualquier observación o sugerencia de modificación al respecto deberá tenerse en cuenta e incorporar en el momento del diseño definitivo de la Evaluación.

6.2. Plan de trabajo

El Plan de trabajo de la evaluación se estructurará a partir de las siguientes Fases:

- A. FASE DE GABINETE. En esta fase el equipo evaluador deberá:
- Conocer de manera certera el objeto de evaluación y el contexto evaluativo en el que éste se desenvuelve e identificar los informantes claves.
- Operacionalizar las preguntas principales
- Proponer técnicas adecuadas y diseñar las herramientas para la recolección de la información, de acuerdo al diseño metodológico propuesto y acordado
- Avanzar la agenda de trabajo para la recogida de datos e información

Como Producto de esta Fase, el Equipo Evaluador deberá presentar un <u>Informe Preparatorio</u> (de no más de 20 páginas excluyendo los anexos) referido al Diseño Final de la evaluación, tras el examen de los documentos disponibles y un debate inicial con la unidad de evaluación del Convenio, que incluirá:

- Marco conceptual que se utilizará para realizar la evaluación;
- Elaborar la metodología propuesta en los términos de referencia con los cambios necesarios;
- Matriz de Evaluación, estableciendo con cierto detalle los datos necesarios para responder a las preguntas de evaluación, las fuentes de datos por preguntas de evaluación específicas, (haciendo hincapié en la triangulación en la medida de lo posible);
- Los métodos de recogida de datos y el muestreo;
- Detallar el plan de trabajo de la evaluación, indicando las fases de la misma, sus principales resultados e hitos;
- Establecer la lista de partes interesadas clave que se entrevistarán y las herramientas que se utilizarán;
- Guías de entrevistas y otras herramientas.

El informe Preparatorio debe ser aprobado por Farmamundi antes de proceder al trabajo de campo.

B. FASE DE TRABAJO DE CAMPO. Esta Fase supone la recolección de la información a partir de la aplicación de las técnicas previstas en el diseño de la evaluación. Se determinará junto con Farmamundi y las socias SER, UAM, ASECSA y PIES la visita a terreno para conocer y aplicar las

técnicas establecidas.

Al final del trabajo de campo, el equipo de evaluación presentará las conclusiones preliminares ante las partes interesadas clave del Convenio en un taller para debatir y perfeccionar las conclusiones y llenar las lagunas de información.

Se considera que el trabajo de campo se deberá prolongar con una estancia mínima aproximativa de tres (3) semanas en la zona de ejecución del Convenio, en función de la profundidad del análisis solicitado.

Como Productos de esta Fase, se elaborará una <u>Memoria del trabajo de campo</u> realizado y los <u>Documentos de devolución</u> con el análisis y conclusiones avanzadas para presentar en las sesiones previstas tanto en Guatemala como en España.

C. FASE DE ELABORACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN. Supone el análisis e interpretación de datos, la elaboración y presentación del Informe borrador, la discusión posterior con la Unidad gestora de evaluación de Farmamundi, así como la presentación de los resultados de la Evaluación.

Los Productos esperados en esta Fase son:

<u>Informe borrador de Evaluación</u>. No debe tener más de 80 páginas, excluyendo los anexos. La unidad encargada en Farmamundi tiene la responsabilidad de aprobar este borrador. El borrador del informe de revisión se compartirá con todas las partes interesadas a las que se pedirá que hagan comentarios y aportes en un plazo determinado (14 días laborables).

<u>Informe Final de Evaluación</u>. Será la versión final del informe de evaluación que incorpore los comentarios recibidos de Farmamundi y otras partes interesadas clave. El informe no debe tener más de 80 páginas incluyendo el resumen Ejecutivo, el cual deberá extenderse en un máximo de 7 páginas. (Anexos aparte).

D. FASE DE RETROALIMENTACIÓN. Se espera de esta fase que el equipo evaluador realice una adecuada devolución a las partes del avance de los hallazgos obtenidos en el proceso evaluativo. El apartado de recomendaciones del Informe deberá contener propuestas diseñadas ad hoc.

Cuadro resumen: Plan de Trabajo

FASES	ACTIVIDADES	ENTREGABLES
Estudio de gabinete	Estudio de documentación	Informe preparatorio
Etapa 1. Descripción del Convenio	Análisis de la Lógica de intervención	Plan de Trabajo
Etapa 2. Perfeccionamiento del diseño	Mapa de Actores	
de evaluación, técnicas de recojo de información y		
herramientas	Diseño metodologico y de herramientas	
	Cierre Matriz de Evaluación	
	Redacción informe preparatorio	
	Agenda de recogida de información	
Trabajo de campo	Visita a Guatemala, con reuniones de	Memoria trabajo de campo
Etapa 3. Recolección de datos e información	devolución de hallazgos	PPT Devoluciones
Etapa 4. Análisis e interpretación de información	Recogida de datos en España	Guatemala y España
	Trabajo de análisis y triangulación	
	Presentación de hallazgos preliminares	
	Elaboración memoria de trabajo de campo	
Informe de Evalución	Redacción de Informe borrador	Informe de Evaluación
Etapa 5. Elaboración de Informe	Aporte comentarios Unidad Gestora	
Etapa 6. Retroalimentación	Farmamundi y OSL	
	Incorporación de aportes a informe final	
	Presentación Informe de Evaluación	

7. Documentos y Fuentes de Información

El equipo evaluador tendrá acceso a los siguientes documentos así como cualquier otros que se puedan considerar.

NIVEL	DOCUMENTACION	LOCALIZACIÓN
Normativa reguladora	Normativa AECID aplicable	Web AECID
	Guia para evaluaciones de proyectos	
	y Convenios de ONGD	Web AECID
Diseño de Convenio	Documento de pre -Convenio	Sede Farmamundi
	Informe Diagnóstico inicial	Sede Farmamundi
	Formulario Convenio 18-CO1-1152	Sede Farmamundi
	Modelo Lógico y Línea de Base del Convenio	Sede Farmamundi
	Informacion complementaria	
	enviada a AECID sobre formulación	Sede Farmamundi
	Comunicaciones Farmamundi - AECID	Sede Farmamundi
Seguimiento del Convenio	Formulacion PAC1, PAC2, PAC3 y PAC4	Sede Farmamundi
	Informes de Seguimiento AECID	Sede Farmamundi
	Informes internos OSL	OSL / Farmamundi
	Fuentes de Verificación	OSL / Farmamundi
	Documentación de Actividades	OSL / Farmamundi
	Otra documentación/ Productos	OSL / Farmamundi
	Documentos de comunicación: campañas, estrategias, etc.	OSL / Farmamundi
Coordinación /gestión del	Sistema de Seguimiento y Evaluación	
Convenio	Matriz de Monitoreo del Convenio	OSL / Farmamundi
	Crongrama de S&M	OSL / Farmamundi

8. Estructura y Presentación del Informe de Evaluación

8.1. Informes

Son dos los Informes producto de las fases anteriores:

- 1. Informe del Trabajo de Campo
- 2. Informe Final de la Evaluación

El Informe del trabajo de campo, consistirá en una memoria del trabajo realizado, considerando la metodología desarrollada, el plan de trabajo, las herramientas de recopilación de información aplicadas (entrevistas, reuniones, encuestas, talleres focales, etc.). Se redactará de forma descriptiva exponiendo cronológicamente las actividades realizadas siendo una decisión exclusiva de la evaluación el desvelar en este Informe la identidad de las personas informantes o el contenido, total o parcial, de alguna (s) entrevista (s), para lo cual se informará a todos los actores que participen de ello.

<u>El Informe final de evaluación</u> seguirá el siguiente esquema, sin perjuicio de las modificaciones que puedan acordarse durante la Fase III Elaboración y presentación del informe:

- Portada con los datos clave del Convenio
- Índice de contenidos
- Acrónimos
- Resumen Ejecutivo
- Introducción, en la que se presentará y referirá el trabajo realizado:
 - La estructuración y ordenación de la información y análisis en el documento
 - La Metodología empleada en la evaluación
 - Los condicionantes y limitantes del estudio realizado
 - Presentación de la distribución del trabajo en el equipo evaluador
- Descripción del Convenio, en la que se indiquen sus objetivos y su estructura lógica de planificación; breve historia y antecedentes; contexto económico, social, político e institucional en el que se desarrolló la intervención.
- Análisis de la información recopilada, dando respuesta a las cuestiones y criterios de evaluación establecidos previamente, organizada de acuerdo con el enfoque de evaluación propuesto
- Resultados de la evaluación según criterios, presentando las evidencias reveladas en relación con las preguntas de evaluación enunciadas y las valoraciones e interpretaciones formuladas sobre dicha evidencia
- Conclusiones de la evaluación, relacionadas con los criterios de evaluación establecidos
- Recomendaciones, derivadas y elaboradas ad hoc de la evaluación en relación a las estrategias planteadas que puedan ser tenidas en cuenta en futuras intervenciones.
 Las recomendaciones deberán ser clasificadas por Actores, estrategias de intervención, y específicamente por enfoques transversales de DDHH e Igualdad de Género.

- <u>Las lecciones aprendidas</u>, que se desprendan de las conclusiones generales, indicando buenas prácticas que puedan ser extrapoladas.
- Anexos, en los que se incluirán los TdR, el Informe de Trabajo de Campo completo y cualquier otro documento que la evaluación considere. Asimismo, se deberá presentar una ficha-resumen de la evaluación siguiendo el formato establecido por el CAD de la OCDE para el inventario de evaluaciones de esta institución.

8.2. Calidad técnica del Informe

Se espera que el proceso evaluador responda a los criterios de evaluación propuestos por la AECID¹, basados en los de la Comisión Europea recogiendo los estándares de evaluación del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD)², que siguen a continuación:

- 1. Cumplimiento de los requisitos respuesta a las preguntas de evaluación formuladas
- 2. Análisis del contexto
- 3. Justificación de la metodología utilizada
- 4. Fiabilidad de los datos
- 5. Solidez del análisis
- 6. Credibilidad de los hallazgos
- 7. Validez de las conclusiones
- 8. Utilidad de las recomendaciones
- 9. Claridad del informe

El Informe Final de Evaluación no excederá las 80 páginas, incluyendo el resumen Ejecutivo, el cual deberá extenderse en un máximo de 7 páginas. (Anexos aparte). La presentación se hará en formato electrónico.

9. Equipo Evaluador

Para la realización de la evaluación se requiere un equipo mínimo de tres (3) miembros, con la especialización y experiencia siguiente:

- Profesional de las Ciencias sociales, económicas, agrarias, ambientales, políticas o afines.
 Titulado/a (con estudios de postgrado en temas de evaluación y formulación de proyectos, desarrollo sostenible; antropología; salud y nutrición, género y desarrollo o desarrollo local).
- Más de cinco (5) años de experiencia en evaluación de proyectos/programas.
- Capacidades y experiencia demostradas en la realización de evaluaciones de proyectos y programas similares, preferiblemente en América.
- Experiencia en el uso del enfoque de la teoría del cambio en la evaluación.
- Sólida experiencia en programación con enfoque de derechos humanos, igualdad de género y gestión basada en resultados.

_

¹ AECID (2012). Guía para evaluaciones de Convenios, proyectos y acciones de cooperación para el desarrollo

² CAD – OCDE (2010). Estándares de Calidad para la Evaluación del Desarrollo.

- Conocimiento y experiencia en seguridad alimentaria nutricional/ producción agropecuaria/ salud materna-infantil/ desarrollo local/ desarrollo rural/ fortalecimiento inter-institucional o afines.
- Amplios conocimientos y experiencia en la aplicación de metodologías de investigación cualitativas y cuantitativas;
- Se valorará la experiencia en la observación directa y participativa de la comunidad, así como la experiencia en técnicas de evaluación participativa.
- Excelente capacidad de análisis y de comunicación
- Al menos dos (2) experiencias previas con población indígena que demuestren conocimiento de las características y particularidades productivas, educativas, sanitarias y socio culturales de dicha población.

Se valorará la participación de evaluadores locales en el equipo de evaluación, que cuenten con:

- Un mínimo de 5 años de experiencia profesional específicamente en la evaluación de políticas y programas públicos y de ONGD en el ámbito de seguridad alimentaria nutricional/ producción agropecuaria/ salud materna-infantil.
- Experiencia probada con enfoques de marco lógico y otros enfoques de planificación estratégica, métodos y enfoques de seguimiento y evaluación (incluidos los cuantitativos, cualitativos y participativos), análisis de información y redacción de informes.
- Comprensión del contexto de Guatemala, con una apreciación particular de sus instituciones relacionadas con la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- Capacidad demostrada de ofrecer resultados de calidad en plazos estrictos.

El proceso de selección del equipo evaluador se realizará en España.

10. Premisas de la Evaluación, Autoría y Publicación

La evaluación consiste en un análisis exhaustivo y riguroso del Convenio. Por esta razón, la evaluación debe cumplir ciertos requisitos, tanto profesionales como éticos, entre los que destacan:

- Anonimato y confidencialidad: La evaluación debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato y confidencialidad.
- Responsabilidad: Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir entre el equipo evaluador y los responsables del Convenio y la Unidad de Gestora de la Evaluación de FARMAMUNDI en relación con las conclusiones y/o recomendaciones, debe ser mencionada en el informe.
- Integridad: La evaluación tendrá la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en el presente pliego de Prescripciones Técnicas si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo de la intervención.

- Independencia: La evaluación deberá garantizar su independencia de la intervención evaluada, no estando vinculada con su gestión.
- Incidencias: En el supuesto de aparición de problemas durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la evaluación, éstos deberán ser comunicados inmediatamente a la Unidad gestora de la Evaluación de Farmamundi. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser utilizada para justificar la no obtención de los resultados establecidos en el presente pliego de Prescripciones Técnicas.
- Convalidación de la información: Corresponde al equipo evaluador garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración de los informes, y en última instancia será responsable de la información presentada en dichos Informes de Evaluación.
- Respeto a la diferencia: El equipo evaluador habrá de tomar en consideración y tratar con respeto y sensibilidad las diferencias de género, edad, orientación sexual, etnia, lengua, cultura y religión propias de la población participante en el Convenio objeto de la presente evaluación.
- <u>Igualdad de género</u>: El equipo evaluador establecerá un enfoque de género en su análisis interpretativo de la realidad.
- Por su parte, Farmamundi se compromete a realizar todas las acciones a su alcance tendentes a garantizar que el equipo evaluador trabaje con libertad, sin injerencias y accediendo a toda la información disponible.
- Informes de evaluación: La difusión de la información recopilada y del Informe Final es prerrogativa de Farmamundi y de la AECID.
- Entrega de los Informes: En caso de retraso en la entrega de los informes o en el supuesto en que la calidad de los informes entregados sea manifiestamente inferior a lo pactado, serán aplicables las penalizaciones previstas en el contrato suscrito.
- Autoría y publicación: La evaluación cederá todo derecho de autor a Farmamundi, quien procederá posteriormente publicando el Informe Final, en cuyo caso el equipo evaluador será citado como autor del texto.

Como mecanismo adicional de difusión de las conclusiones, Farmamundi podrá solicitar al/la responsable del equipo evaluador que presente los resultados y las enseñanzas obtenidas en sesiones de trabajo convocadas al efecto con personal de FARMAMUNDI, de las organizaciones del Consorcio y de la AECID.

11. Plazos para la realización de la evaluación

Desde la elección y contratación de la empresa consultora o consultores que se encargarán de realizar la evaluación se dispondrá de un (1) mes para el trabajo inicial de gabinete y presentar el Informe preliminar con el diseño de la evaluación, revisión de la metodología y la elaboración de las herramientas para el levantamiento de la información sobre la ejecución del Convenio, etc. Esta fase se realizará en comunicación con Farmamundi.

Una vez finalizada esta fase, los consultores externos dispondrán de tres (3) meses para realizar el trabajo de campo y presentar el Informe borrador.

Las fechas de la visita a Guatemala estarán sujetas a revisión en función de las agendas y otras prioridades de trabajo de las Socias Locales, así como imprevistos que puedan surgir.

En todo caso, la redacción del Informe final de evaluación, presentación y aprobación por la Unidad Gestora de la Evaluación de Farmamundi habrá de producirse antes del 30 de septiembre de 2023.

12. Presentación de la oferta técnica y económica y criterios de valoración

12.1. Presentación de propuestas

Las propuestas técnicas para la realización de la presente evaluación deberán considerar los diferentes aspectos referidos en estos TdR. En cualquier caso, el contenido de la oferta deberá referirse, al menos, a los siguientes apartados:

- a) Matriz de evaluación preliminar a modo de hipótesis de trabajo tomando en cuenta el resumen del Convenio y las preguntas de evaluación referidas en el presente documento.
- b) Propuesta metodológica
- c) Propuesta de cronograma detallado desglosando trabajo de campo en el terreno por acciones.
- d) Presupuesto conforme al detalle de los pagos estipulados.
- e) Currículo profesional del equipo de evaluación.

Farmamundi se dirigirá a los evaluadores/as externos/as que considere oportunos para invitarles a la presentación de ofertas. En todo caso se dirigirá a uno (o varios) evaluadores o empresas evaluadoras que cuenten con una contrastada experiencia en la materia.

La presentación de la oferta deberá realizarse en formato electrónico con la firma escaneada del evaluador/a responsable.

12.2. Presupuesto de la evaluación

El presupuesto disponible para la evaluación es de 33.000 € (impuestos incluidos). La propuesta económica deberá contemplar la cobertura de todos los gastos generados (viajes, viáticos, fungibles, seguros, alojamiento, gastos de gestión, etc.).

Forma de Pago:

Desglose	%	Monto en €
Firma de contrato	20%	6.600,00
Finalización fase de		
Gabinete y aprobacion		
de propuesta	40%	13.200,00
Aprobacion Informe Final	40%	13.200,00
TOTAL	100%	33.000,00

12.3. Criterios de valoración de las propuestas

Las ofertas recibidas serán valoradas conforme a los siguientes criterios y baremos:

CRITERIO 1: Calidad técnica de la propuesta (máximo 6 puntos de 12 del global de la propuesta. mínimo 3 puntos). Para la valoración de la calidad técnica de la propuesta, se considerarán los siguientes elementos:

- Orientación, herramientas y metodología propuestas para la realización del trabajo.
- Cronograma de ejecución
- Adecuación de la propuesta

CRITERIO 2: Perfil profesional, CV de la consultora/or o equipo consultor (máximo 5 puntos de 12 del global de la propuesta).

CRITERIO 3: Presupuesto (máximo 1 punto de 12 del global de la propuesta).

12.4. Lugar y plazo de presentación de propuestas

Las ofertas serán enviadas en formato electrónico al correo: <u>proyectos@farmamundi.org</u> indicando en el asunto la referencia *Evaluación Final 18-CO1-1152*.

El plazo límite para la presentación de ofertas es el 23 de febrero de 2023

En Valencia a 6 de febrero de 2023